

**Acta**  
**Sesión Ordinaria No. 37**  
**junio 29, 2022**



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del veintinueve de junio del dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. María Aranzazu Puente Bustindui, falta. Se declaró cuórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día aprobado por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria número 36, del 23 de junio, aprobada por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, José Luis Fernández Martínez, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio 72, auditoría especial asuntos jurídicos ASE, 7 junio año en curso, recibido 23 mismo mes y año, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR/33/11 instaurado

contra coordinador desarrollo municipal San Vicente Tancuayalab, ejercicio fiscal 2011: a Comisión de Vigilancia. Oficio 3289, presidente Huehuetlán, 3 junio presente año, recibido 20 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 3289, presidente Huehuetlán, 3 junio año en curso, recibido 20 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 82, presidente Tanlajás, junio presente año, recibido 20 mismo mes y año, acta cabildo sesión ordinaria 13: a Comisión de Vigilancia. Oficio 740, ayuntamiento Coxcatlán, 13 junio presente año, recibido 21 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 740, ayuntamiento Coxcatlán, 13 junio presente año, recibido 21 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 229, presidente Zaragoza, 21 junio año en curso, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 230, presidente Zaragoza, 21 junio presente año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 30, DIF Rioverde, 22 junio presente año, informe financiero marzo: a Comisión de Vigilancia. Oficio 131, ayuntamiento Vanegas, 20 junio año en curso, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 131, ayuntamiento Vanegas, 20 junio presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 325, presidente Ciudad Fernández, 10 junio presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 324, presidente Ciudad Fernández, 10 junio año en curso, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 981, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 22 junio presente año, acta cabildo 15: a Comisión de Vigilancia. Oficio 983, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 22 junio año en curso, acta cabildo 16: a Comisión de Vigilancia. Oficio 983, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 22 junio presente año, acta cabildo 14: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n,

presidenta Santo Domingo, 17 junio año en curso, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio s/n, presidenta Santo Domingo, 17 junio presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 1273, ayuntamiento Cerritos, 13 junio presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 1273, ayuntamiento Cerritos, 13 junio año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 914, presidenta Ébano, 9 junio presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 914, presidenta Ébano, 9 junio año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 65, ayuntamiento Venado, 23 junio presente año, recibido 24 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 482, presidente San Ciro de Acosta, 23 junio año en curso, recibido 24 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 15 Constitución Local: engrosar. Oficio 482, presidente San Ciro de Acosta, 23 junio presente año, recibido 24 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 1382, unidad enlace SEGOB, 30 mayo presente año, recibido 21 junio mismo año, respuesta SRE exhorto 593: a Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género. Oficio 146, director oficina altiplano Profeco, 17 junio año en curso, recibido 22 mismo mes y año, respuesta exhorto 683: a Comisión de Desarrollo Económico y Social. Oficio s/n, Congreso Durango, 31 mayo año en curso, recibido 20 junio mismo año, clausura segundo periodo ordinario 1er año y comisión permanente junio-agosto: archívese. Oficio 3516, Congreso Guanajuato, 16 junio presente año, recibido 23 mismo mes y año, trámite exhorto 1058: a Comisión de Salud y Asistencia Social. Discursos: a) Día Internacional del Orgullo LGTBTTIQA+(junio 28); y b) Por primera vez la mujer mexicana emite su voto(julio 3, 1955), participaron, el legislador Eloy Franklin Sarabia; y las legisladoras, Gabriela Martínez Lárraga; Ma. Elena

Ramírez Ramírez; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Lidia Nallely Vargas Hernández; y Martha Patricia Aradillas Aradillas. Iniciativas; Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que insta reformar los artículos, 3° en su fracción IV, 7° en sus fracciones, XVII, y XXIII, 34, y 56 en su fracción II; y adicionar fracción al artículo 4°, ésta como XXIV, por lo que actuales, XXIV, XXV, y XXVI pasan a ser fracciones, XXV, XXVI, y XXVII de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; y del Agua. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, Salvador Isais Rodríguez, y María Claudia Tristán Alvarado, la que plantea reformar los artículos, 3° en su fracción III, 11 en su párrafo último, 17 en su párrafo segundo, 20 en su fracción IV, y 23 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a Comisión de Asuntos Indígenas. Gabriela Martínez Lárraga, la que impulsa reformar el artículo 329 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Gabriela Martínez Lárraga, la que promueve expedir la Ley de Protección para las Personas Cuidadoras en el Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Derechos Humanos, Igualdad y Género; Salud y Asistencia Social; y Puntos Constitucionales. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que propone adicionar el artículo 111 Bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Dictámenes. Edmundo Azael Torrescano Medina notificó ajustes al dictamen 4. Aprobado por mayoría dispensar su lectura; Juan Francisco Aguilar Hernández, y José Luis Fernández Martínez, no se manifestaron. Justicia; y Puntos Constitucionales: que modifica ley; Nadia Esmeralda Ochoa Limón lo presentó; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo

9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Trabajo y Previsión Social: que modifica ley; Héctor Mauricio Ramírez Konishi lo presentó; fijaron postura, René Oyarvide Ibarra, y Roberto Ulises Mendoza Padrón; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, y María Claudia Tristán Alvarado, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 55 en su fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Trabajo y Previsión Social: que modifica ley; Héctor Mauricio Ramírez Konishi lo presentó; fijaron postura, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Martha Patricia Aradillas Aradillas; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona párrafo último al artículo 119 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que modifica ordenamientos; Edmundo Azael Torrescano Medina lo presentó; fijaron postura, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, y René Oyarvide Ibarra; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 67 en su fracción X, y 131 en su párrafo primero; y adiciona, a los artículos, 67 una fracción, ésta como XI, por lo que actual XI pasa a ser fracción XII, y 131 el párrafo sexto, y en el Título Décimo el Capítulo VII “Del Software Incrustado Denominado Sistema de Mensajería del Congreso” con los artículos, 146, 147, y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 61, 67 en su fracción I, 75, 76, 117, 123, 146, 151, 157 en sus párrafos, primero, y quinto, 183 en sus fracciones, III, V, XIII, y XIV, 186 en su fracción I, y 189 en su párrafo primero, en su fracción III, y en su ahora párrafo sexto; y adiciona a los

artículos, 183 la fracción XV, y 189 una fracción, ésta como IV, por lo que actual IV pasa a ser fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Justicia; y Puntos Constitucionales: que modifica ley; fijó postura Dolores Eliza García Román; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 4° en su fracción III el inciso i), 51 en su fracción VIII, y 53 en su fracción VII; y adiciona, a los artículos, 4° en su fracción III el inciso j), el artículo 50 BIS, 51 una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X, y 53 una fracción, ésta como VIII, por lo que actual VIII pasa a ser fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente; y Justicia: que modifica ley; y código; Eloy Franklin Sarabia lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 109 en su fracción IV, y 175 en su párrafo primero; y adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 305 en su párrafo último, y 310 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que plantea exhorto; Eloy Franklin Sarabia lo presentó; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, investigar, sancionar y reparar daño ecológico y al medio ambiente que ocasiona el municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, con descargas de sus aguas negras durante años al río San Pedro que va a dar al municipio de

San Martín Chalchicuautla, S.L.P., y que provoca contaminación de sus aguas, afectación a salud de personas, e imposibilidad de que dichas corrientes puedan ser utilizadas para agricultura y ganadería de la región. Asimismo, al Congreso de Hidalgo; a la Secretaría de Ecología o equivalente de esa Entidad; y al ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, tomar acciones necesarias para evitar que se sigan descargando aguas negras a las corrientes de dicho afluente y, así, eliminar contaminación de sus aguas y arroyos en la huasteca potosina; notifíquese. Punto de Acuerdo. José Antonio Lorca Valle, el que requiere exhortar al Ejecutivo Local; y a los 58 ayuntamientos de la Entidad, analizar, formular y signar convenio emergente para realizar acciones significativas en torno al cambio climático y su impacto: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de abril; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 30 junio-14 septiembre 2022; en votación por cédula resultaron 24 votos a favor; un voto en contra; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por mayoría de la siguiente manera: Presidenta: Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Vicepresidente: Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Secretaria: Ma. Elena Ramírez Ramírez; Primera Vocal: Lidia Nallely Vargas Hernández; Segunda Vocal: Emma Idalia Saldaña Guerrero; Suplente: Salvador Isais Rodríguez; y Suplente: Bernarda Reyes Hernández. Primera Vicepresidenta: “Legisladores: Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Lidia Nallely Vargas Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Salvador Isais Rodríguez; y Bernarda Reyes Hernández, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y

desempeñar fielmente su cargo de: Presidenta; Vicepresidente; Secretaria; vocales; y suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente ?". Interpelados: "Sí, protesto". Primera Vicepresidenta: "Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande". Asuntos Generales. Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Bernarda Reyes Hernández; y Gabriela Martínez Lárraga, posicionamientos. Concluido el Orden del Día se citó a sesiones: Ordinaria No. 38; Solemne No. 17; e Instalación de la Diputación Permanente No. 8, todas presenciales, mañana jueves 30 de junio del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en el salón "Ponciano Arriaga Leija. Finalizó la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Bernarda  
Reyes Hernández**

**Presidenta  
Legisladora  
Yolanda Josefina  
Cepeda Echavarría**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Lidia Nallely  
Vargas Hernández**